

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jueves 20 de Junio de 1878.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,506

## PARTE OFICIAL.

Día 16.

**Ministerio de Ultramar.**—Real decreto creando en las islas Filipinas varias contribuciones directas sobre la propiedad urbana, la industria y el comercio, las profesiones y las artes.

### DICTÁMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS sobre los de 1878-79. (Continuacion.)

Art. 14. Continuará facultado el gobierno para recargar los derechos de importacion y de navegacion, en los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.

Art. 15. El gobierno nombrará una comision especial para que abriendo una amplia informacion, averigüe las consecuencias que haya producido la suspension del derecho diferencial de bandera, y proponga en consecuencia del resultado, las medidas que juzgue convenientes para el fomento de la marina mercante y del comercio nacional.

Art. 16. Los buques que se dediquen á la conduccion directa de mercancías y pasajeros entre la Península y sus posesiones de Ultramar, serán considerados para el pago de los impuestos de carga, descarga y viageros como de cabotaje, y pagaran, por lo tanto, con arreglo á los tipos establecidos para el comercio de primera clase.

Art. 17. No perderán la condicion de directas las expediciones de los buques que, conduciendo productos de nuestras posesiones de Ultramar, toquen en puertos extranjeros de América con el objeto de completar su carga siempre que justifiquen el origen del viaje en la forma que la administracion determine.

Art. 18. Los azúcares de las provincias españolas de América pagarán en lo sucesivo, sin distincion de clases, por derechos de arancel, «diez y siete» pesetas 50 céntimos por 100 kilogramos de peso neto, apreciado segun disponen los reglamentos.

Los azúcares producto y procedentes de nuestras posesiones de Oceanía pagarán por derechos de arancel la quinta parte del señalado á los que sean producto y procedan de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 19. Continuará exigiéndose el impuesto transitorio de la tarifa á que se refiere el art. 18 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, con la variacion de quedar unificado el que pagan los azúcares comunes y refinados, como sigue:

El azúcar de todas clases, producto y procediendo directamente de las provincias españolas de Ultramar, pagará por cada 100 kilogramos 8 pesetas 80 céntimos.

El de cualquier punto extranjero, por cada 100 kilogramos, 13 pesetas y 50 céntimos.

Los petróleos brutos naturales pagarán el mismo derecho transitorio de 3 pesetas 75 céntimos por 100 kilogramos, incluso el envase, que pagan los rectificadlos y las bencinas.

Art. 20. El algodón en rama, el añil, el cacao y los cueros sin curtir, pagarán cuando procedan de puntos de Europa, los derechos que actualmente les están señalados en el arancel de importacion.

El algodón en rama, cuando proceda directamente de países extranjeros que no sean de Europa, pagarán una peseta menos en cada 100 kilogramos del derecho que le señala el arancel.

El añil, el cacao y los cueros sin curtir, de igual procedencia, pagarán 3 pesetas menos que el derecho que les señala el arancel en igual unidad de peso.

Las rebajas de derechos que establecen las disposiciones 8.ª y 9.ª del arancel para los productos de las provincias españolas de América y Oceanía se harán para el algodón en rama, añil, cacao y cueros sin curtir, de los derechos que se cobren á dichos artículos cuando procedan de países de fuera de Europa.

Art. 21. La rebaja á la cuarta parte del derecho de carga, establecido por el art. 11 del decreto de 26 de Junio de 1874, concedida al mineral de hierro por el artículo 17 del decreto de 21 de Julio de 1876, se concede igualmente al carbon mineral y al coque.

La misma rebaja se hará en los arbitrios locales, segun se hace al mineral de hierro.

(Se continuará.)

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Junio de 1878.

Muy señor mio: El señor D. Estéban Garrido, director general de Obras públi-

cas en el ministerio de Fomento, y hermano político del capitán general de ejército Sr. Martínez Campos, va á ser ascendido á consejero de Estado, y para llenar su vacante se habrá de librar seguramente una verdadera batalla. Son muchos los aspirantes que tiene la Direccion general de Instruccion pública, pero dos de ellos reúnen mayores probabilidades que los otros: el baron de Covadonga y D. Antonio Guerola.

El segundo, gobernador actual de Sevilla, antiguo amigo del infante duque de Montpensier, es harto conocido para que haya de presentarlo á los lectores de LA CRÓNICA.

El baron de Covadonga es un noble asturiano á quien la reina Isabel II hizo merced del titulo, que usó en ocasion de su último viaje á Oviedo. Procedente del partido moderado histórico, elegido senador por su provincia, ha apoyado la política del Sr. Cánovas del Castillo en todas las cuestiones, menos en la religiosa. En este punto el señor baron de Covadonga sigue las inspiraciones del Sr. Pidal, y á decir verdad, el Sr. Pidal no es ingrato, porque su influencia, su valiosa influencia no es débil apoyo para el señor baron de Covadonga. Todos los asturianos en apretado haz, desde el marqués de Barzanallana hasta el mismo señor conde de Torreno, todos sin excepcion estan de parte del baron de Covadonga, mientras que la candidatura del Sr. Guerola cuenta con las simpatías personales del Sr. Cánovas del Castillo y con la eficaz recomendación del ministro de Estado.

Los 72 votos en blanco que ayer se dieron en el Congreso, contra el Sr. Auriolles, se descomponen del modo siguiente: Constitucionales, 34; Centralistas, 24; Moderados, 5; Demócratas, 2; Disidentes de la mayoría, 8; Total, 73.

—428—

—Santiago no piensa mas que en usted; pero ya le ha escrito que trabajaba, y quizás no ha podido escribir tan á menudo como hubiera deseado.

—Si es así, no haré mas que sorprenderle; pero partiremos mañana, pues aquí me moriria de inquietud y de tristeza. ¿Están hechos todos los preparativos para la marcha?

—Sí, señora.

—Puede que sucumba á la prueba de esta noche; en tal caso partirá usted sola y dirá á Santiago toda la verdad, pues me lo ha prometido usted.

—Y se lo prometo otra vez, pero...

—Pero espera usted que sobreviviré. Yo tambien lo espero. ¿Ha visto usted al duque?

—Sí.

—¿Cómo está, tranquilo ó agitado?

—Pálido y sombrío.

—Lo creo: no puede cometerse tranquilamente semejante crimen. Es imposible que Dios no castigue algun dia á ese hombre. Ah! cuánto sufro!

Anita no tenia fuerzas para hablar mas, pues la naturaleza empezaba su trabajo inflexible. Isabel salió del aposento é hizo entrar al médico. Durante dos horas se oyeron grandes gritos en aquella habitacion. Despues todo se cayó de repente.

Isabel oraba en un cuarto inmediato, donde el padre de Anita, inmóvil como una estatua, lloraba silenciosamente, murmurando de tiempo en tiempo estas solas palabras:

—Perdonadme, Dios mio!

En cuanto al duque, que se hallaba solo en el salon se habia estremecido, cual si tuviera miedo, al oír los primeros gritos, faltando poco para que pidiera socorro. Sus remordimientos debian dar vueltas en torno suyo,

—429—

cual los amenazadores fantasmas de una pesadilla. Despues habia echado á andar con grande agitacion, enjugando continuamente el sudor frio que bañaba su frente, y al restablecerse el silencio, se detuvo, como si se hubiese convertido en mármol, con la boca entreabierta y escuchando con avidez. Hubiera querido orar, pero su plegaria hubiera sido un sacrilegio.

—Abrióse la puerta. El duque dió un grito, y al ver al médico, quiso preguntarle, pero no pudo articular una palabra. El doctor adivinó la pregunta:

—Es un niño, dijo.

—¿Vivirá?

—Sí.

—El duque respiró por primera vez despues de dos horas.

—¿Y la madre? preguntó.

—Tal vez vivirá.

—Está bien.

En aquel momento entró en el salon el padre de Anita, dirigióse directamente al médico y le abrazó, diciéndole:

—Gracias, doctor, gracias.

Despues le suplicó que volviese al lado de su hija, y cuando hubo quedado solo con el duque, dijo á este con entereza y dignidad:

—Todo ha acabado entre nosotros, caballero; así lo espero al menos. No volveremos á vernos jamás. Sea usted feliz, si le es posible.

Entretanto la duquesa embria de besos y de lágrimas al niño que acababa de dar á luz y á quien nunca debía volver á ver, pues el duque iba á llevárselo. Pero ¿qué queria hacer de aquel niño el duque, que sabe que no le pertenece? Educarlo como un padre educa á su hijo, pro-

NOTICIAS GENERALES.

Así lo copio de *El Diario Español*, el cual, como se vé, declara que en la mayoría hay disidentes.

Al reparar de qué modo invadían ayer los pasillos del Congreso los diputados rurales que no tienen mas significacion que aquella que les presta el acta de diputado, decía un hombre político: «Esta es la *phyllowera vastatrix* de la política.»—(*Tecual.*)

Ha continuado el Sr. Gonzalez Fiori su discurso interrumpido el sábado anterior, sobre el concepto en que es deudor al Estado el señor duque de Tetuan.

Una de las dificultades que ofrece la legislación actual sobre imprenta, se manifiesta al tratar en un periódico algunas cuestiones que se ventilan en la tribuna.

El Sr. Fiori contaba que el señor duque de Tetuan compró hace algunos años unas fincas procedentes del Estado, que cedió luego á una sociedad con una prima de dos millones y pico de reales. Habiendo quebrado dicha sociedad después de pagar dos plazos, dejaron de pagarse los restantes, y el estado de las cosas es el siguiente: al señor duque de Tetuan se le ha desposeído de la finca admitiéndole á cuenta los plazos satisfechos por la sociedad, y sin exigírsele multas ni diferencias.

El señor duque de Tetuan es senador y representante de España en Portugal.

Las consecuencias que de esto deducía el Sr. Fiori, las durísimas y justificadas censuras que por esto dirigió al gobierno, pueden suponerse y hacen que su discurso merezca ser leído con atención y amplitud en el extracto oficial.

No quiero relacionar el restablecimiento de las órdenes monásticas en Valencia con la aparición de fantasmas, brujas y transformaciones de hombres en cerdos en castigo de sus blasfemias: pero no es nuestra la culpa de que no pase día sin que tengamos que registrar algún caso, que parece arrancado á la historia del siglo anterior y principios del actual.

Ahora ha tocado el turno á Onteniente: un pobre forastero llegó á la indicada población algo enfermo, y á poco de estar en ella, fué acometido por un ataque epiléptico que le privó momentáneamente del sentido, produciéndole las convulsiones nerviosas que caracterizan esa enfermedad. Al poco rato cundió la voz de que nuestro hombre estaba endemoniado, es decir que tenía los diablos en el cuerpo, y alarmada la población requirió los auxilios del clero. Este, en efecto, exorcizó al endiablado con arreglo á las ceremonias y ritos de la Igle-

sia, administrándole además el Sacramento de la penitencia, después del cual se tranquilizó la víctima de las potencias infernales, disponiéndose á recibir la Santa Comunión. Creyóle curado el vecindario y nuestro hombre se presentó á recibir solamente el pan eucarístico; pero en el acto en que el sacerdote iba á introducirle en la boca la Hostia Consagrada, un nuevo ataque nervioso acometió al pobre hombre haciendo creer á las gentes que aun tenía los diablos en el cuerpo y que estos rechazaban la Forma. Por fin un facultativo se encargó del endiablado y declaró que pura y simplemente padecía de ataques nerviosos, propinándole los oportunos antiespasmódicos.

Suprimo los comentarios.  
Suvo.

X.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Extracto de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital el día 13 de Abril de 1878.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Leído el oficio del Gobernador civil de esta provincia trascribiendo la orden para que cesen en sus cargos los Concejales interinos de este Ayuntamiento, se acordó quedar enterados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del 15 de Abril de 1878.

Se dió cuenta de un oficio del señor secretario excusando su asistencia por encontrarse indispuerto, y se acordó se encargara interinamente de la secretaría el oficial primero de la misma.

En este acto entró en la sala de sesiones el Concej. electo D. Teobaldo Fernandez, dándosele posesion de su cargo.

Se dió cuenta de un oficio de este Gobierno civil disponiendo cesen en el desempeño de sus funciones los señores que en 21 de Diciembre último fueron designados por el mismo para Concejales interinos de este Ayuntamiento, y se acordó quedar enterado el municipio.

Se leyó una circular de este Go-

bierno civil disponiendo que por el distrito primero de esta capital se ejecutase la elección parcial de un Diputado provincial, por fallecimiento de don José Falou, y se acordó guardar, cumplir y ejecutar cuanto se previene.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Alcalde que siendo una de las primeras necesidades de la administración municipal el combiamiento de personas que merezcan la confianza de la corporación, habia dispuesto la suspensión de empleo y sueldo y nombramiento interino de varios empleados y se acordó aprobar lo dispuesto por el Sr. Alcalde, confirmando los espresados ceses y nombramientos.

Así mismo se manifestó el por Sr. Alcalde que habia estimado conveniente el suspender de empleo y sueldo al Contador D. Ramon Maria Valdés, lo que ponía en conocimiento de la corporación, acordándose por mayoría aprobar lo dispuesto por el señor Alcalde.

Se leyó una proposición de varios señores Concejales, para que se nombre una comisión especial á fin de examinar el expediente instruido de nombramiento de secretario á favor de Don José Gimenez Troyano, y se acordó tomarla en consideración y nombrar dicha comisión.

Así mismo se acordó nombrar otra comisión que emita dictámen en el expediente instruido sobre la incapacidad legal del Concej. D. José Gonzalez, por tener entendido que es viciosa y nula la tramitación.

También se acordó autorizar al señor Alcalde para que bajo su responsabilidad designe la persona que haya de desempeñar y mientras no se presente quien lo solicite, el cargo de Depositario de los fondos municipales, mediante á estar vacante por resultas de que al cesar el señor Concej. interino que fué D. Francisco Nin de Cardona, que lo desempeñaba interinamente, queda vacante dicho puesto.

Terminado el despacho se levantó la sesión.

Almería 11 de Junio de 1878.— Juan de Oña.

De un periódico valenciano:  
El establecimiento de un convento de frailes franciscanos en esta provincia será un hecho dentro de muy poco tiempo segun las noticias que hemos podido adquirir.

Los periódicos carlistas de la localidad, bailan en un pié, como suele decirse, creyendo sin duda que los liberales hemos de temblar por tan poca cosa. Pero esto no es así, lo que nos duele es que la libertad que se concede á unos no se concede á otros. Nosotros saludáramos con gusto la venida de los frailes si esto fuese señal de la verdadera libertad de cultos; pero mientras se concedan privilegios á unos con perjuicio de otros, no estaremos satisfechos, porque odiamos todos los privilegios.

Y entre tanto, lean nuestros lectores los siguientes párrafos que tomamos del periódico religioso de Barcelona *El Arsenal de la devoción*.

«Desengáñese el país: la agricultura no puede florecer por mas que hagan y digan los espíriticos mientras no se adopte nuestro sistema. Para que recobre el esplendor que necesita este ramo, este venero de la riqueza no hay mas camino que restablecer los conventos y las comunidades religiosas. Recuérdense épocas, compárense fechas, y dígasenos si jamas ha tenido tal grado de esplendor como en aquellos tiempos tenía.

Nadie mejor que los frailes para semejantes faenas. Dueños de las tres cuartas partes de la propiedad territorial, nunca se ha negociado mejor caudal ni mas sabrosos garbanzos que cuando Poblet, Ripoll, Montalegre y otras propiedades eran administradas por aquellos santos varones.

Entonces si que llovía á tiempo.  
¿Que mejor defensa de los conventos que la que hace el periódico religioso catalán?

Acaba de publicarse un folletito que se intitula *Valencia caritativa y benéfica* que se ocupa de las instituciones de beneficencia y caridad existentes entre nosotros, fundador y antigüedad que tienen necesidades que socorren número de pobres á quienes favorecen medios de subsistencia con que cuentan.

Es un trabajo curioso por demás, como comprenderán nuestros lectores con solo hacer la siguiente estadística que de allí tomamos, entre otras cosas de interés.

La Casa de Misericordia sostiene hoy 800 asilados de ambos sexos.

La de Beneficencia 600.

El colegio de niños huérfanos de San Vicente 90 niños y 60 niñas.

El Asilo del Sr. Romero 70.

digarle todo género de cuidados, velarle si está enfermo, morir si él muere. ¿No comprendéis por qué?

No.

Es verdad; el lector no lo sabe todo aun.

Cuando, durante la escena que precedió en Paris la marcha de la duquesa, esta dijo á su esposo que estaba en cinta, y el duque le respondió que no lo creía, mentía completamente, pues no solo creía lo que le decía su esposa, sino que estaba perfectamepte seguro de ello, y esta seguridad era la causa de que se le llevase de aquel modo.

—¿Cómo era esto?  
Aguardad.

Cuando el padre de Anita habia escrito á esta que partiese para Viena, prometiéndole que la separacion tendria lugar; cuando Anita, confiando en la palabra de su padre, se habia puesto en marcha escribiendo á Santiago que la esperase quince dias en la frontera, aquel habia hablado sinceramente, contaba ir á buscar á su hija á Viena y llevársela en seguida á Paris.

¿Quién se lo habia impedido?  
Paciencia.

Cuando Anita habia escrito á su amante que partiría dentro de tres dias, estaba convencida de ello; pero cuando el duque habia dicho á su esposa que aun no era libre, sabia mejor que nadie lo que decía, pues era el único que conocia la solución del enigma, y ni Anita, ni su padre, ni el mismo Santiago podian hacer nada sin su voluntad.

¿Cuál era pues aquel enigma?  
Hélo aquí:

El duque tenia un tío, segun hemos dicho ya, tío diez veces millonario, cuyos únicos herederos naturales eran el duque y la baronesa. No profesaba ningun ca-

—Bien está, padre mio, esto es cuanto queria saber.

—El duque acaba de llegar, añadió el anciano después de algunos segundos de silencio y vacilacion.

Anita nada respondió.

—Desea verte.

—No quiero verle, pues si muero, él me habrá muerto. Le dirá usted que le perdono: esto es cuanto puedo hacer y cuanto puede pedirse á una cristiana. Ahora, padre mio, abráceme usted si quiere, y devuélvame á Isabel.

El anciano se inclinó, hácia su hija y le besó en la frente llorando. Después salió del aposento, en el cual volvió á entrar en seguida la señorita de Norcy.

—Mañana partiremos, le dijo Anita.

—Mañana! ¿lo piensa usted bien?

—Cuando, siguiendo el consejo que me dió usted, escribí á Santiago que me aguardase seis meses, ¿qué me contestó?

—Que esperaria. El plazo no espira hasta dentro de un mes, y si le pidió usted seis en lugar de cinco, fué cabalmente para evitar lo que quiere usted hacer mañana y á fin de tener un mes para reponerse del acontecimiento que va á realizarse. Dar á luz un hijo esta noche y ponerse en camino mañana con esta nieve, con este frio y á través de estos desiertos, seria matarse.

—¿Cuanto tiempo hace que no hemos recibido carta de Santiago?

—Quince dias.

—La última ¿no era muy corta?

—Es verdad.

—Algo acontece, Santiago no me ama ya.

—¿Qué locura.

—Quizás ama á otra mujer.

Las Hermanitas de los pobres 122.

En el Hospital provincial son asistidos anualmente sobre 6.000 enfermos 700 expósitos y 130 dementes.

En la asociación domiciliar de Nuestra Señora de los Desamparados reparte cada cuatro días 700 raciones.

La sociedad de señoras de San Vicente de Paul socorre 200 familias.

La Asociación de Católicos sobre 200 también.

La Congregación de San Felipe Neri, para asistir á los enfermos del Hospital, consta de 200 hermanos próximamente.

La asociación de Doctrina Cristiana se compone de 200 jóvenes catequistas y de 6.000 educandos.

TELEGRAMAS.

Paris 16.—El sindicato de la prensa española ha celebrado un banquete en la fonda de Zaragoza, en el Trocadero, al que han asistido treinta representantes de la misma.

Presidió el corresponsal de *El Imparcial*, pronunciando elocuentes brindis, inspirados por el amor á la patria.

Arsene Housaye, que asistía al banquete, brindó por España y por la satisfacción de verla entrar, por medio de sus artistas y sus literatos, en el concierto del progreso.

El Sr. Quintana lo hizo por la union de Francia con España y América.

Esta se hallaba representada por el señor Torres Caicedo presidente de la comisaría de las repúblicas del Sur, el cual contestó expresando sentimientos sinceros de union y de amistad con la patria común.

El Presidente del sindicato de la prensa departamental, Mr. Desmoulin, director del *Bien Public*, y Mr. Magnier del *Evenement*, brindaron por España; los señores Gaudil, del *Secolo*, y Cramer de la *Gaceta de Colombia*, pronunciaron frases de simpatía y felicitaciones á nuestro país. El Sr. Araus, resumió los brindis entre los aplausos de los asistentes.

Asistieron también el representante del periódico portugués «Os dos Mondos» y los señores Araus (D. M.) Chinchilla, Picon y Tubino.

Roma 16.—Dícese que el Vaticano negocia modificaciones en los concordatos, incluso en el ajustado con España. La reforma se verificará en sentido expansivo.

Va á ser llamado el Nuncio de Su Santidad en Bélgica.

Constantinopla 16.—Se asegura que el lunes próximo la escuadra inglesa irá á Prinkipo.

Berlin 16.—El príncipe de Bismarck recibió ayer á todos los representantes de las potencias en el Congreso europeo, reinando perfecto acuerdo acerca de los asuntos que deben tratarse en la sesión de mañana.

Viena 16.—Las noticias de Constantinopla son bastante alarmantes.

Se temen graves trastornos, que den por resultado la caída del Sultan.

Paris 16.—Hay grande impaciencia por conocer el resultado de la sesión que celebrará mañana el Congreso europeo de Berlin.

Corre el rumor de que el Emperador Guillermo no volverá á tomar las riendas del Estado.

GACETILLAS.

El Domingo próximo á las seis de la tarde saldrá de la iglesia de Santiago la procesion de la octava del Corpus, con acompañamiento de la banda municipal y comision del Excmo. Ayuntamiento, cuya ceremonia costea la Hermandad de la Virgen de los Dolores establecida en dicha iglesia. Varias señoras se han encargado de los adornos de las imágenes y de la ornamentación de los altares que han de servir de descanso durante la procesion, por la carrera que esta ha de seguir.

Cacos.—Gracias al celo del Inspector y buen olfato del activo cabo de vigilancia, Benito Francisco Vazquez, que en esta clase de servicios se pinta solo, ha sido hallado el *cuco* que robó varias prendas de vestir en una de las casas de la plaza del Granero, y puesto por vigésima vez en la grillera municipal, sin ulteriores consecuencias. Nada; dos cogotazos y á la calle el *Tranquilo*, que así le llaman. ¡Beatísima tranquilidad!

Desearíamos se mirasen estos casos con más detenimiento; pues está visto que estos granujas, y especialmente el de que nos ocupamos, que comparece por muy repetida vez ante la autoridad, reinciden y vuelven á reincidir por la satisfacción que les cabe de salir incólumes de manos de sus perseguidores. Y menos mal, si el hercúleo cabo hace sentir los efectos maravillosos de su *varita de virtudes*; que señala á seguida el autor ó autores de lo tomado contra la voluntad de su dueño.

Que se aclare.—Como anunciamos días pasados, queda terminada la expedición de pasaportes para el extranjero y restablecido en toda su fuerza y vigor el Real decreto de 17 de Diciembre de 1862. Ahora bien; como el artículo séptimo de esta disposición previene que pueden expedirse, sin embargo, á los interesados que lo soliciten para los Estados donde se exija aquel documento, convendría, antes de tan terminante resolución por este Gobierno, se aclarase este punto respecto á Orán, donde se nos informa no basta la cédula personal para las autoridades de aquel puerto.

Usia, no obstante, Sr. Gobernador y poeta, resolverá lo mas acertado.

Segun escriben de Vinaroz, aquella importante población está de plácemes, pues han comenzado los trabajos para la continuacion de su puerto, que será uno de los más animados de este litoral. El día 9 llegó á Benicarló el Sr. Marqués de Escalambre, contratista de las obras de dicho puerto, acompañado del Sr. Balaciart, pasando por la tarde á Vinaroz, donde fueron visitados por las autoridades civiles y militares y comisiones del comercio y la marina. Por la noche el orfeon de Vinaroz obsequió al marqués con una serenata.

El mismo día nueve llegó á aquella villa, para hacer el replanteo de las obras, el ingeniero D. Joaquin Gimeno, y el lunes comenzaron ya los trabajos en la rampa del contramuelle, donde vá á colocar un «tipig» para el arroje de la piedra. Segun los proyectos aprobados, debe prolongarse el muelle 350 metros y 214 el contramuelle.

¿Cuándo podremos decir otro tanto acerca de las obras de nuestro puerto? Segun parece, á pesar de los buenos propósitos de Don Arcadio Roda, el Gobierno se ha negado á conceder la subvencion del 500.000 pesetas anuales que se le pedian para continuar los trabajos y como el rendimiento de los arbitrios establecidos no es bastante para costear y llevar á término unas obras que están presupuestadas en 18.000 millones de reales, hay mucho disgusto y desaliento en la clase mercantil que á los innumerables impuestos que sobre ella pesan, tiene hoy que añadir esta nueva gabela, cuya exaccion ha venido á grabar y encarecer determinados artículos, disminuyendo su consumo, sin que en medio de tantos males pueda vislumbrarse un rayo de esperanza que nos haga concebir la seguridad de que el puerto pueda terminarse ni en lo que resta de siglo.

Ignoramos qué resolución adoptará la Junta creada para la gestión de este asunto, en vista de la negativa del Gobierno á conceder la subvencion que con tanta justicia se le demandaba, pero ha llegado á nuestro conocimiento que por algun dignísimo individuo de esa corporacion se provocará un debate acerca del particular á fin de que se escogite un medio cualquiera para que el pensamiento se traduzca en hechos y tome forma el proyecto, ó bien, si esto se conceptua imposible, se exima al comercio de esta plaza del gravamen que para tal objeto se ha creado, puesto que la posibilidad de la realizacion de tal objeto es por ahora y quizás en muchos años, completamente ilusoria sin el auxilio oficial.

Sabemos que varios artesanos amigos del desgraciado Miguel German, tan luego como supieron la ocurrencia, han promovido una cuestion que ha dado un producto de Rs. vn. 920, cuya cantidad entregaron anteayer mismo á la infeliz viuda á quien quedan cuatro niños en la mayor miseria.

Hechos de esta naturaleza no necesitan comentarios. Sentimos no saber los nombres de los sujetos que han llevado á cabo este rasgo de caridad, pues tendríamos una

verdadera satisfacción en darlos á conocer al público.

Sabemos que con motivo de las festividades del Corpus, la brillante oficialidad de marina que guarnece la goleta de guerra *Ligera* que se halla de apostadero en este puerto, ha decidido solemnizar dicho día y las tardes sucesivas con regatas, cucañas, ejercicios de cañon, simulacros y otros que desde luego llamarán la atencion de este vecindario por ser sucesos nuevos en este puerto, y en los cuales permitiran tomar parte á cuantas personas lo deseen.

En nombre de dichos señores oficiales y autorizados por los mismos, invitamos á presenciari dichos actos á nuestras bellas paisanas en los que no dudamos encontraran un rato de solaz interrumpiendo la monotonía de las escasas distracciones que por desgracia nos ofrece Almería.

Réstanos solo suplicar al Sr. Alcalde que á fin de corresponder á la galante invitacion con que los marinos quieren obsequiar á esta población, ordene á la banda de música del municipio se traslade durante las tardes de la octava al muelle con objeto de amenizar con sus acordes tan agradables espectáculos.

A los bañistas.—Las tirantas del trapezio en los Baños del Recreo SON DE CUERDA DE ABACÁ.

Diputacion Provincial.—Verificada retasa de los efectos adquiridos con motivo de la recepción de S. M. el Rey que no fueron vendidos en la subasta de 17 de Mayo anterior, se sacan de nuevo á pública licitacion para el día 21 del mes actual, de 12 á 2 de su tarde en las oficinas de esta Diputacion, como se detallan en la relacion que subsigue, quedando espuestos desde el día de la fecha en las citadas oficinas, para que el público pueda conocerlos antes de tomar parte en dicha licitacion.

Efectos y muebles retasados por perdidos.

- Lote núm. 1.—Un tapete de lampa, seda, 30 pesetas.
- Id. id. 2.—Una toldilla, raso de lana, 20 pesetas.
- Id. id. 3.—Cuatro portiers de dos hojas, tela reps dimé, 200 pesetas.
- Id. id. 4.—Veinte y nueve varas de cenefa para tapizar, 25 pesetas.
- Id. id. 8.—Un inhodoro de caoba y mármol, 125 pesetas.
- Id. id. 10.—Un traje negro de frac, pantalon, etc., 25 pesetas.
- Id. id. 11.—Veinte y una varas de alfombra de seda, 80 pesetas.
- Id. id. 12.—Nueve varas alfombra de seda, doble ancho, 70 pesetas.
- Id. id. 14.—Macetero de madera, 5 pesetas.
- Id. id. 16.—Una cama con colgaduras, etc., 1500 pesetas.

Almería fecha ut supra.—Juan Ruiz Ruano.—José Estrella.

Relacion de los individuos vendedores, á quienes se les han impuesto multas en el papel correspondiente, motivos por que se han verificado y días en que han tenido lugar estas, desde el día 1.º hasta el 8 inclusive.

- A Francisco Martinez, falta de contraste en el peso y pesas cuatro rs.
- A Antonio Belmonte, falta de dos onzas de cerezas dos rs.
- A José Gonzalez, falta de dos onzas de pescado dos rs.
- A Juana Perez, falta de una onza de cerezas dos rs.
- A Juan Dominguez, falta de dos onzas de pescado dos rs.
- A Francisco Vela, falta de peso en varios panes que tenía 20 rs.
- Día 7.
- A Gabriel Rubira, por falta de contraste, en pesos y medida, 4 rs.
- A Antonio Flores, por falta de id. en id., 4 rs.
- A Francisco Soria, por id. id. en id., 4 rs.
- A Juan Rodriguez, por falta de dos onzas en una libra de pescado, 2 rs.
- A Luis Menese, por falta de contraste en los pesos y medidas, 4 rs.
- A Andrés Tortosa, por falta de id. en id., 4 rs.
- A Gerónimo Quesada, por falta de peso de dos onzas en una libra de cerezas, 4 reales.

A Juan Clemente, por falta de dos onzas en una libra de carne, 4 rs.

A Andrés Soriano, por falta de dos id. en id. cerezas, 2 rs.

A Maria Espinosa, por falta de dos id. en id. pan, 8 rs.

Día 8.

A Eusebio Soler, por falta de id. en id. pescado, 2 rs.

Almería 8 de Junio de 1878.—El Teniente, Felipe Belmonte.—V. B.—El Presidente de la Comision.—J. Gonzalez.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS. Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CTS.
Fielato del Puerto.	372 66
Idem de Granada.	759 98
Idem de la Vega.	159 53
Idem Central.	38 64
Total.	1.330 81

Almería, 19 de Junio de 1878.—E. Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entra los en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS	
De Santa Pola Balandra española Luisito.	
De id. Laud español Dos Rositas.	
De Adra vapor español Andalucía.	
DESPACHADOS	
Para Culleras, Laud español Andrea.	
Para Adra Balandra española Isabel segunda.	
Para id. Laud español Delmiro.	
Para Málaga Laud español Tres Hermanos.	
Para id. Laud español San Felipe.	
Para Sevilla, Balandra española Luisito.	
Para Málaga, vapor español Rosario.	
Para Cadiz Laud español Dos Rositas.	
Para Cartagena vapor español Andalucía.	

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa principal sita en la Calle Real núm. 71 y otras de planta baja en la Calle de Martinez.

Dran razon en la casa Calle de Ricardos núm. 2.

MANTECA DE HAMBURGO.

En el establecimiento de Francisco Felices se acaba de recibir freca en latas.

También ha recibido aceitunas Sevillanas, sopa Juliene, leche concentrada propia para la alimentacion de los niños, y otros varios artículos.

FABRICA DE GASEOSAS. CALLE DE BERMUDEZ NUM. 6.

Frente la del Rostrico.

En dicho establecimiento se expenden las botellas de esta refrigerante bebida á los precios siguientes:

- Limon y naranja . . . . . 8 rs. docena
- Grosella, fresa, zarzaparrilla y manzana . . . . . 12 rs. idem.

AVISO.

La Horchateria de Josefa la Valenciana que se hallaba el año pasado frente á los señores Veraguas y Gimenez, se ha trasladado á la calle de Trajano, esquina á la de San Pedro.

INTERESANTE.

Escuela especial para la enseñanza de Practicantes en medicina y cirujia, dirigida por Don Rafael Moreno Cortés, Almedina, calle de Ulloa núm. 5.

GASEOSAS REFRESCANTES EN POLVO DE DOBLE FUERZA Y TRIPLE PESO DE LAS QUE comunmente se venden.

- Paquete con 24 papeles para 12 gaseosas, 2 rs.
  - Id. con 12 papeletas para 6 gaseosas 1 real.
- Farmacia de la calle del Hospital.

CERATO DIVINO

Infalible para las grietas de los pechos.

Latita = 10 rs. Vease el prospecto. Farmacia de la calle del Hospital.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2000 000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 2.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

### CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

## 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almás, 5.
Bilbao.	San Segundo, 16.
Barcelona.	San Juan 32
Burgos.	Puerta del Angel-Boria
Caceres.	Arenal, 16.
Cádiz.	Espoton, 44.
Córdoba.	Pintores, 23.
Coruña.	Columela, 20.
Cuenca.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Gerona.	Real, 18.
Guadal.	Carretería 107.
Huelva.	Plaza de la Constitución.
León.	Mayor Alta, 5.
Lérida.	Concepcion, 12.
Logroño.	Rua, 13.
Madrid.	San Antonio, 9.
Málaga.	Mercado, 23.
	Carretas, 35.
	Duque de la Victoria, 1.

Oronse.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Segovia.	Cintería, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Vigo.	Príncipe, 26.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Renova, 18.
Zaragoza.	Hilfonso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

### MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres. Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina a la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres a precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero: así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiado para el Comercio, y cortados todos a la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo. bre en seco y lacre, y los muy recomendados, titula los sellos rápidos.

### BAÑOS DE GUARDIAVIEJA.

Reconocidas por todos las virtudes medicinales de las aguas de este establecimiento, nada diremos de ellas, pues la experiencia bien lo tiene demostrado y el público bien lo reconoce en sus di-

ferentes aplicaciones a los padecimientos de índole herpética, reumática, escrofulosa y sifilítica en sus diversas manifestaciones, igualmente que en las enfermedades del aparato respiratorio y las propias de la mujer.

La instalación balnearia, además de las bañeras, chorro y lluvia con que ya disponia, se encuentra aumentada con pulverizadores y aparatos para inyección en las enfermedades de la matriz.

La dirección, está encomendada a su Director propietario Sr. Alonso Diaz, médico del Hospital general de Madrid, el que tambien tiene establecida consulta para enfermedades de los ojos, que será gratis a los pobres, así como las operaciones que necesiten.

El viaje puede hacerse hasta la venta de José Carambo en el coche de Almería a Berja y en dicho punto hay un carro en combinación con los coches para trasladar los bañistas al establecimiento. Temporada Oficial, de 1.º de Junio a 30 de Setiembre.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las empioñones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del País efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que marcan la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacciones de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco común.

Depositos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

## ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de defecto de su constitución, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de matame Lachapelle. Consultas de 3 a 5 tarde, 27 rue Monthabord Paris, cerca de las Tullerías.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan con los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. En Almería, Gomez Talavera.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sorio, 31

## EAUX-BONNES

Basses-Pyrénées. — Estacion 15 Mayo a 15 Octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la úlcera pulmonar y hasta puede aumentar sus progresos. — Precios: 3/3 litro, 8/5; 1/2 bot: 1/4; 4/4. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo: 31

Almería, Gomez Talavera.

## ACADEMIA

de Francés, Inglés, Aritmética mercantil y Partida doble, dirigida por Monsieur V. Vignolle.

Horas y precios convencionales; Paseo del Príncipe, número 6, Almería.